

Río Gallegos, 9 de marzo del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05528-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 de las presentes actuaciones, obra nota del señor Presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual solicita el auspicio de las "3ª Jornadas de Administración de Salud" cuya realización está prevista el día 3 de mayo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que su objetivo es difundir e intercambiar conocimiento y experiencias de las distintas áreas de las organizaciones de la Salud a fin de contribuir a optimizar la gestión y alcanzar la equidad;

Que asimismo participaran en las mismas destacados especialistas versados en la materia, y diversas instituciones representativas del quehacer económico y académico;

Que la Universidad Nacional de la Patagonia Austral promueve y acompaña todo emprendimiento cultural o científico donde esta garantizada la calidad;

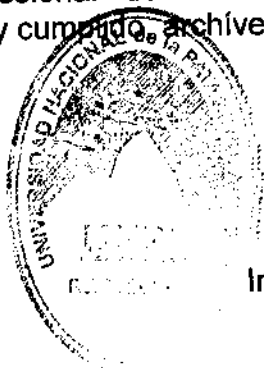
Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1º.- AUSPICIAR la realización de la "3ª Jornada de Administración de Salud", que se llevará a cabo el día 3 de mayo del corriente año, en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cumplido, archívese.-



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 109

-2006.-